



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(2234)

16 DIC. 2014

"Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villa Maria del municipio de Sincé el departamento de Sucre".

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 17º del Decreto 1921 de 2012 modificado por el Decreto 2164 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA "3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*"

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, "*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*", cuyo objeto es "*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial,*

"Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villa Maria del municipio de Sincé el departamento de Sucre".

así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda".

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que el artículo 17 del Decreto 1921 de 2012 modificado por el artículo 11 del Decreto 2164 de 2013, establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda, fijó fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda en especie, para ochenta y ocho (88) proyectos públicos, entre los que se encuentra el denominado Villa María del municipio de Sincé, en el departamento de Sucre.

Que según Resolución No. 0591 del 16 de Marzo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda modificó parcialmente la Resolución No. 0582 del 25 de Marzo de 2014, en el sentido de no establecer fecha de cierre de la convocatoria para postulación de hogares en los ochenta y ocho (88) proyectos públicos, para lo cual resolvió en el artículo segundo, lo siguiente:

"Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villa Maria del municipio de Sincé el departamento de Sucre".

"ARTÍCULO SEGUNDO.- La fecha de cierre para cada uno de los proyectos se establecerá mediante posterior acto administrativo expedido por Fonvivienda, de acuerdo con el comportamiento de las postulaciones de los hogares potencialmente beneficiarios, cuando éstas alcancen por lo menos el 150% en relación con las viviendas disponibles en el respectivo proyecto."

Que mediante Resolución No. 0878 del 2 de mayo de 2014, el Fondo Nacional de Vivienda estableció como fecha de cierre para 12 proyectos públicos entre los que se encuentra el denominado Villa María del municipio de Sincé, en el departamento de Sucre, el día 5 de mayo de 2014.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se realizó la entrega de las postulaciones para el proyecto Villa María, mediante Acta Cavis UT 3116-2014 del 20 de mayo de 2014, cuya captura realizó la Caja de Compensación Familiar Comfasucre, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Fonvivienda, para tal fin.

Que el contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio encargado de ejecutar los procesos de validaciones y cruces en forma sistematizada, informó el resultado de los hogares que cumplen y no cumplen requisitos, mediante correo electrónico del día 28 de Agosto de 2014.

Que el citado proceso contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones y cruces, según correo electrónico del 28 de Agosto de 2014, emitido por el ingeniero de sistemas de la Subdirección del Subsidio Familiar de Vivienda, que lo realizó.

Que en cumplimiento del artículo 15 del Decreto 1921 de 2012 modificado por el Decreto 2164 de 2013, Fonvivienda hizo entrega al DPS del listado de hogares postulantes que cumplen y no cumplen requisitos para ser beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, según comunicación del 30 de septiembre de 2014, radicada con el No. 2014EE0083828.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 y 16 del Decreto 1921

"Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villa Maria del municipio de Sincé el departamento de Sucre".

de 2012 modificados por el Decreto 2164 de 2013, expidió la Resolución No. 03222 del 27 de noviembre de 2014, mediante la cual define el listado definitivo de hogares beneficiarios seleccionados por sorteo, para el proyecto Villa Maria del municipio de Sincé en el departamento de Sucre.

Que de acuerdo con el informe de evaluación de los proyectos ofertados por los proponentes remitido por FINDETER a Fidubogotá, y de la propuesta económica respectiva, así como la promesa de compraventa suscrita entre el oferente y Fidubogotá, el valor de las viviendas en el proyecto Villa Maria del municipio de Sincé, es de 64 SMLMV.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de hogares que cumplieron los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012 modificado por el Decreto 2164 de 2013, asciende a la suma de cinco mil novecientos trece millones seiscientos mil pesos m/cte. (\$5.913.600.000)

Que cumpliendo lo estipulado en los artículos 6º, 7º y 8º de la Ley 1537 de 2012, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita de Fiduciaria Bogotá.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación de subsidio familiar de vivienda en especie, son beneficiarios, aquellos hogares que se encuentran incluidos en la Resolución No. 03222 del 27 de noviembre de 2014 expedida por el DPS que fueron seleccionados por sorteo y cumplieron con los requisitos establecidos en el Decreto 1921 de 2012 modificado por el Decreto 2164 de 2013.

Que Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3º del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

"Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villa Maria del municipio de Sincé el departamento de Sucre".

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ciento cincuenta (150) subsidios familiares de vivienda en especie – SFVE a hogares seleccionados por sorteo, que cumplieron requisitos y se encuentran en la Resolución No. 03222 del 27 de noviembre de 2014 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, para el proyecto Villa Maria del municipio de Sincé – Sucre, encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO : SUCRE
MUNICIPIO: SINCÉ
PROYECTO: VILLA MARIA

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
1	92026291	FEDERICO ANTONIO	DE LA OSSA ACEVEDO	VILLA MARIA
2	22866084	MARIA ISABEL	HERNANDEZ ALDANA	VILLA MARIA
3	1100394641	JHONATAN NICOLAS	CASTILLO ALVAREZ	VILLA MARIA
4	92027594	MANUEL DEL CRISTO	MESA ZAMBRANO	VILLA MARIA
5	1100393968	MARGARITA ROSA	SIERRA SIERRA	VILLA MARIA
6	18895063	ARMANDO JOSE	PINEDA LASTRE	VILLA MARIA
7	92033037	ABEL ANTONIO	ACOSTA ATENCIA	VILLA MARIA
8	1100395830	EDGAR ALFREDO	NAVARRO HERNANDEZ	VILLA MARIA
9	92030967	CARLOS MANUEL	RUIZ SALAS	VILLA MARIA
10	92032237	MANUEL EDUARDO	COHA MERCADO	VILLA MARIA
11	92033005	ENDER ENRIQUE	MARTINEZ SOLA	VILLA MARIA
12	92033157	CARLOS ALBERTO	MADERA OCHOA	VILLA MARIA
13	1100394489	GERARDO	HERRERA BENAVIDES	VILLA MARIA
14	3988540	JULIO ALFREDO	NAVARRO PALENCIA	VILLA MARIA
15	1100393723	BLANCA CANDELARIA	CASTILLA LAMAR	VILLA MARIA
16	64868534	CLAUDIA BEATRIZ	ACOSTA HERRERA	VILLA MARIA
17	64870167	ETILVIA ESTHER	JARABA VANEGAS	VILLA MARIA
18	64870748	MADELMY DE JESUS	LASTRE ACEVEDO	VILLA MARIA
19	92026029	PABLO EMILIO	ARRIETA ASCENCIO	VILLA MARIA
20	1007649607	YESSICA PAOLA	MUÑOZ SERRANO	VILLA MARIA
21	64868215	ROSARIO ELENA	HERNANDEZ GUERRA	VILLA MARIA
22	92031437	RIQUELME ANTONIO	CASTRO VERGARA	VILLA MARIA
23	1100395423	YOEL FERNANDO	JUNIELES PINEDA	VILLA MARIA
24	64866079	BERCELY DEL CARMEN	PEREZ DE ATENCIA	VILLA MARIA
25	92032770	JAVIER HENRIQUE	RODRIGUEZ CASTRO	VILLA MARIA
26	92028268	MANUEL FRANCISCO	ESCOBAR OSORIO	VILLA MARIA
27	73551217	FREDYS JOSE	GOMEZ OLIVERA	VILLA MARIA
28	64866365	NELLY DEL ROSARIO	DOMINGUEZ ARRIETA	VILLA MARIA
29	64868156	NURYS ISABEL	ESCOBAR OSORIO	VILLA MARIA
30	1100392834	DIANA MARCELA	PINEDA ATENCIA	VILLA MARIA
31	92033726	WINDER JOSE	UCROS MOLINA	VILLA MARIA
32	92031174	JOSE GREGORIO	GOMEZ DIAZ	VILLA MARIA
33	64871339	FLOR MARIA	MERCADO BARBOZA	VILLA MARIA
34	33083496	MARICELA	PALENCI GALVAN	VILLA MARIA
35	23068233	ELISA CRESCENCIA	ACOSTA ALVAREZ	VILLA MARIA
36	92028615	MARCO ANTONIO	GALVAN SIERRA	VILLA MARIA

"Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villa Maria del municipio de Sincé el departamento de Sucre".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
37	64868495	ACIBIS DEL SOCORRO	ACOSTA ACOSTA	VILLA MARIA
38	1100395403	VANESA MARIA	ROMERO SANTIS	VILLA MARIA
39	64866582	MIRIAM DE JESUS	HERAZO SANTIZ	VILLA MARIA
40	64869921	CLAUDIA ELENA	AGUS PINEDA	VILLA MARIA
41	92031266	JAVIER ENRIQUE	MARTINEZ AGUAS	VILLA MARIA
42	64872006	LUZ MERY	DORADO ACOSTA	VILLA MARIA
43	92032749	ALBERTO FRANCISCO	PALENCIA DOMINGUEZ	VILLA MARIA
44	92032479	FERNANDO JOSE	MORALES HERRERA	VILLA MARIA
45	64867738	ADICELINA	MENDOZA VALDERRAMA	VILLA MARIA
46	92027804	JOSE VICENTE	DOMINGUEZ OLASCUAGAS	VILLA MARIA
47	3996318	JOSE DE JESUS	PEREZ ULLOA	VILLA MARIA
48	42203291	SILVIA ELENA	ATENCIA	VILLA MARIA
49	64869150	MERY DEL CARMEN	PEREZ PALACIO	VILLA MARIA
50	23159475	EMERITA MARIA	GIL DE LASTRE	VILLA MARIA
51	9308275	ALEJANDRO SEGUNDO	CASTRO MARTINEZ	VILLA MARIA
52	92032683	JUAN JAVIER	BARRIOS JARABA	VILLA MARIA
53	92033358	GABRIEL JOSE	OSORIO TORREZ	VILLA MARIA
54	1100394124	CARMEN ANA	SANTOS NAVARRO	VILLA MARIA
55	64870805	YOJAIIRA RAQUEL	ARRIETA CORREA	VILLA MARIA
56	92031708	DAIRO DE JESUS	PALENCIA ROMERO	VILLA MARIA
57	64865278	AIDA JOSEFINA	MERCADO BENAVIDES	VILLA MARIA
58	3989480	JESUS MARIA	PAYARES CASTILLO	VILLA MARIA
59	92031679	PEDRO LUIS	GUTIERREZ VERGARA	VILLA MARIA
60	23159973	ALCIRA ISABEL	PINEDA ALDANA	VILLA MARIA
61	7450743	LUIS FERNANDO	PINEDA PALENCIA	VILLA MARIA
62	3989266	GABRIEL ANTONIO	CAMPO HERNANDEZ	VILLA MARIA
63	3845528	JUAN BAUTISTA	CONTRERAS PALACIO	VILLA MARIA
64	92027121	LUIS FERNANDEZ	MERCADO IRIARTE	VILLA MARIA
65	92027337	RODRIGO RAFAEL	MERCADO IRIARTE	VILLA MARIA
66	64869991	MARIA DEL CARMEN	GALE RIOS	VILLA MARIA
67	32940249	ARACELY	OCHOA SILVA	VILLA MARIA
68	23157118	NEILA ISABEL	NAVARRO DE SALAZAR	VILLA MARIA
69	92026639	CLIMACO RAFAEL	FUNEZ NAVARRO	VILLA MARIA
70	92028119	ANGEL GABRIEL	ATENCIA ROMERO	VILLA MARIA
71	92025853	MANUEL ANTONIO	CONTRERAS DE LA OSSA	VILLA MARIA
72	64866786	LUZ DEY	GONZALEZ GENECO	VILLA MARIA
73	64871482	NANCY DEL CARMEN	VANEGAS LUNA	VILLA MARIA
74	64871391	LINNEY DEL SOCORRO	GARCIA DIAZ	VILLA MARIA
75	73238247	LUIS ALFREDO	AGAMEZ HERNANDEZ	VILLA MARIA
76	64871240	AMPARO DEL CARMEN	ANAYA RODRIGUEZ	VILLA MARIA
77	92031563	JHON LAIRO	OLASCUAGA NAVARRO	VILLA MARIA
78	22868353	DERLYS ISABEL	HERNANDEZ GOMEZ	VILLA MARIA
79	64870791	IRIS DEL SOCORRO	AGUAS ROMERO	VILLA MARIA
80	64868410	SARA BERNANRDA	BORJA AGUAS	VILLA MARIA
81	64871125	CLEYDA ESTHER	PATERNINA CARRASCAL	VILLA MARIA
82	92028859	LUIS FRANCISCO	AGUAS MARTINEZ	VILLA MARIA
83	1100395400	LISMARIE	MARTINEZ HERNANDEZ	VILLA MARIA
84	92557786	ANTONIO CARLOS	JARABA ESTRADA	VILLA MARIA
85	64741793	MARIA ELENA	ACOSTA ACOSTA	VILLA MARIA
86	92030959	ALBERTO JOSE	CUELLO CAMPO	VILLA MARIA
87	64869753	MAYURIS	ACUÑA NUÑEZ	VILLA MARIA
88	92097074	JOSE RAFAEL	LASTRE MOLINA	VILLA MARIA

"Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villa Maria del municipio de Sincé el departamento de Sucre".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
89	23159328	ALBA CECILIA	NUÑEZ ALDANA	VILLA MARIA
90	92029797	CRISTO ENRIQUE	BENAVIDES MARTINEZ	VILLA MARIA
91	92030361	OSCAR EMIRO	CANTERO JIMENEZ	VILLA MARIA
92	33083215	MIRIAM ESTHER	MACHADO ROMERO	VILLA MARIA
93	15675155	EDUARDO SANTOS	ACUÑA	VILLA MARIA
94	1100394665	ELKIN JAVIER	NAVARRO LASTRE	VILLA MARIA
95	3853674	NERIS MIGUEL	HERNANDEZ VERGARA	VILLA MARIA
96	23160152	JOSEFINA ISABEL	NAVARRO DE RAMOS	VILLA MARIA
97	64868679	TERESA JUDITH	AGUAS VILLARREAL	VILLA MARIA
98	92029096	FRANCISCO ANTONIO	GUERRA	VILLA MARIA
99	64871437	JIMENA DEL PILAR	ACOSTA GARCIA	VILLA MARIA
100	64868706	GILMA ESTER	GUZMAN ACEVEDO	VILLA MARIA
101	64871801	MARIBEL DEL SOCORRO	ARRIETA OSORIO	VILLA MARIA
102	23161841	FLOR MARIA	SANTIS DE BERSINGER	VILLA MARIA
103	92030606	DEYBER ANTONIO	AGUAS PAYARES	VILLA MARIA
104	92029585	ALFONSO RAFAEL	HERNANDEZ	VILLA MARIA
105	64870425	SANDRA PATRICIA	SIERRA DOMINGUEZ	VILLA MARIA
106	92028133	GUZMAN ALFREDO	AGUAS CORREA	VILLA MARIA
107	64867368	LUCIA LEONOR	FLOREZ QUIROZ	VILLA MARIA
108	92025718	ALFONSO JOSE	CASTILLO CASTILLO	VILLA MARIA
109	64870737	LUCY DEL PILAR	DOMINGUEZ NAVARRO	VILLA MARIA
110	64872087	LILIANA SOFIA	VERGARA MERCADO	VILLA MARIA
111	64867779	MARIA DEL CARMEN	ROMERO VARGAS	VILLA MARIA
112	64866982	ANA BALDOMERA	ZUÑIGA TAPIA	VILLA MARIA
113	23160377	ALCIRA ELVIRA	BENAVIDES GONZALEZ	VILLA MARIA
114	64866514	MARELVY DEL CARMEN	MELENDRES DE LA ROSA	VILLA MARIA
115	950799	EMIRO RAFAEL	GAMARRA MEJIA	VILLA MARIA
116	92028432	VICENTE RAMON	HERNANDEZ PEREZ	VILLA MARIA
117	1100393048	ROBERTO CARLOS	ROMERO MENDOZA	VILLA MARIA
118	64867143	MARTHA ISABEL	REDONDO GAMARRA	VILLA MARIA
119	9314139	JAMIT	SOTO CONTRERAS	VILLA MARIA
120	8860953	LUIS JOSE	ACUÑA GALVAN	VILLA MARIA
121	92005025	JULIO MIGUEL	MORALES BENITEZ	VILLA MARIA
122	64868910	ISA DEL SOCORRO	MERCADO GAMARRA	VILLA MARIA
123	64871425	ISABEL SOFIA	CUELLO VILLADIEGO	VILLA MARIA
124	92030310	MEDARDO MANUEL	ANGARITA JARABA	VILLA MARIA
125	64870171	SANDRA MILENA	ORTEGA AGUILAR	VILLA MARIA
126	92032909	VICTOR DE JESUS	ATENCIA VITAL	VILLA MARIA
127	1100396114	ALVARO RAFAEL	MERCADO CARDENAS	VILLA MARIA
128	64871149	DEISY JOSEFINA	MERCADO IRIARTE	VILLA MARIA
129	64870584	IRAIDA STELLA	ARRIETA ARRIETA	VILLA MARIA
130	64871926	LUISA MARIA	SEVERECHE GUERRA	VILLA MARIA
131	92033017	MARIO DE JESUS	PEREZ MEZA	VILLA MARIA
132	1100752549	CARMEN MARIA	VELASQUEZ RAMOS	VILLA MARIA
133	33082504	AIMETH CRISTINA	CASTILLO ZABAleta	VILLA MARIA
134	92026914	ALFONSO MANUEL	ALVEREZ CONTREAS	VILLA MARIA
135	64872061	OLGA MARIA	VILLEGAS RICO	VILLA MARIA
136	23160886	CENOBIA RAQUEL	HERNANDEZ RAMIREZ	VILLA MARIA
137	64866563	BETTY SOFIA	AGUAS RAMIREZ	VILLA MARIA
138	64868702	FABIOLA DEL CARMEN	CARABALLO ROMERO	VILLA MARIA
139	92028098	MARCELIANO DOMINGO	CASTRO ATENCIA	VILLA MARIA
140	64865071	OSIRIS DEL SOCORRO	MADRID VILORIA	VILLA MARIA
141	92026881	JUVENAL ANTONIO	ZUÑIGA ANGULO	VILLA MARIA

"Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villa Maria del municipio de Sincé el departamento de Sucre".

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	PROYECTO
142	92032422	RAFAEL ENRIQUE	DOMINGUEZ DOMINGUEZ	VILLA MARIA
143	33169382	NEILA ELENA	DE LA OSSA ESCUDERO	VILLA MARIA
144	64868106	ODELIS DEL CARMEN	AGUAS VERGARA	VILLA MARIA
145	64867313	MARIA VICTORIA	ACOSTA HERNANDEZ	VILLA MARIA
146	23160562	EDITA GERTRUDIS	BENAVIDES PEREZ	VILLA MARIA
147	3844141	ALBERTO MANUEL	OSORIO VERGARA	VILLA MARIA
148	92096645	DIMA JOSE	MEZA BALDOVINO	VILLA MARIA
149	64871632	EVERILDA	GONZALEZ LUNA	VILLA MARIA
150	92029005	JULIO SENON	LARA PALENCIA	VILLA MARIA
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS \$ 5.913.600.000				

ARTICULO SEGUNDO.- La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 17 y 18 del Decreto 1921 de 2012, modificados por los artículos 11 y 12 del Decreto 2164 de 2013.

ARTICULO TERCERO.- La asignación de las viviendas a los hogares beneficiarios en los citados proyectos, será definida mediante sorteo que realice Fonvivienda, según lo establecido en el artículo 12 del Decreto 2164 de 2013. Sin embargo, Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad contenida en el artículo 3º del Decreto 0847 de 2013, de revisar en cualquier momento la consistencia y veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes y beneficiarios.

ARTICULO CUARTO.- La transferencia del derecho de dominio de las viviendas del proyecto Villa María del municipio de Sincé - Nariño a los hogares beneficiarios del subsidio familiar de vivienda en especie relacionados en el artículo primero de la presente resolución, se realizará mediante escritura pública que deberá suscribir la Sociedad Fiduciaria Bogotá, como vocera del Patrimonio Autónomo respectivo y el beneficiario del subsidio familiar de vivienda en especie, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0937 del 28 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTÍCULO QUINTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa, para el proyecto Villa Maria del municipio de Sincé - Sucre, no señalados en el mismo, podrán interponer en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a los que haya lugar contra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda Gratuita, de

"Por la cual se asignan ciento cincuenta (150) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto Villa Maria del municipio de Sincé el departamento de Sucre".

conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los



CARLOS ARIEL CORTES MATEUS

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Richard Uriel Herrera 

Revisaron: John Meyer y Lino Roberto Pombo 